

*Habermas: Una propuesta para la teoría lingüística moderna**

P O R

NEYLA GRACIELA PARDO ABRIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En el siglo xx, pero particularmente en la última década, se han generado múltiples orientaciones intelectuales en las que se moviliza un profundo interés y necesidad en relación con la comprensión profunda de la condición humana; el fenómeno del conflicto, la praxis, la acción, la competencia, el entendimiento, etc., son temas centrales en el marxismo, el existencialismo, el positivismo, la escuela pragmática y la filosofía analítica, que formulan teorías que buscan convertirse en un instrumento eficaz que explique, racionalice y libere al hombre y a la sociedad. Pese a estos propósitos, la cotidianidad moderna señala que la ciencia y la tecnología son elementos vitales en los procesos de manipulación, represión y dominación, de manera que el hombre ha entrado en un ciclo de impotencia ante ellos, en el que el control de la civilización es cada vez menos humano.

Jüger Habermas, desde el marco de un enfoque fenomenológico¹, desglosa lo que se considera tradicionalmente como observación de fenó-

* Reflexiones preliminares sobre Teoría de la Acción Comunicativa. Tomos 1 y 2. Madrid: Taurus, 1987.

¹ Paradigma interpretativo cuyos planteamientos teóricos metodológicos se oponen a los principios positivistas proponiendo un enfoque investigativo-interpretativo en el que la verdad y el conocimiento nacen como una configuración de la significación que los actores de un hecho le asignan a una cierta realidad; las predicciones de los fenómenos sociales no son posibles, ni controlables, y se entiende que en el proceso de conocimiento se da una interacción sujeto/objeto, de manera que la teoría y los hechos no son independientes. Este paradigma tiene como propósito la elaboración de una descripción ideográfica del objeto de estudio en términos de la posibilidad de individualizar, identificar y caracterizar un hecho; así que el objetivo último de la investigación es producir una interpretación del

menos sociales desinteresados y la acción científica que debe conducir a una teoría social crítica, a través del desarrollo de una teoría racional y comprensiva de la teoría comunicativa y de la teoría de la verdad desde el principio del consenso², haciendo que en el análisis de la teoría crítica de la sociedad confluyan presupuestos y problemas de la filosofía del lenguaje y de la lingüística teórica, todo lo cual debe conducir a una reflexión que resulta necesaria cuando se trata de construir praxis que promuevan la emancipación humana.

El tópico central de uno de los planteamientos de Habermas hace referencia a los intereses constitutivos del conocimiento, los que caracteriza y define en términos de las disciplinas que los explican: el interés cognitivo-técnico que corresponde al enfoque empírico analítico (ciencias naturales), el práctico al enfoque fenomenológico y el emancipatorio que se incrusta en las ciencias críticas. Cada interés cognoscitivo hace relación a cada una de las dimensiones de la existencia humana: trabajo, interacción, poder. Estas tres dimensiones de la existencia social, su interrelación y su dialéctica generan formas específicas de acción, donde el trabajo como nivel primario señala los procedimientos a través de los cuales los hombres controlan y manipulan su ambiente para sobrevivir, elaborando un proceso social dinámico en el que los seres humanos configuran y se constituyen ellos mismos en formas históricas específicas. Este tipo de acción instrumental se rige por normas técnicas que tienen su origen en el conocimiento empírico, el cual es susceptible de ser abordado por el investigador, aislando el objeto de estudio para llegar a generalizaciones a partir de hipótesis que han requerido observación y experimentación controlada. Sin embargo, Habermas considera que este tipo de conocimiento es importante porque involucra la

fenómeno estudiado en el que se capta el significado que le asignan, desde su perspectiva, los actores del fenómeno para que en el proceso de interacción simbólica los actores comprendan, racionalicen y actúen en relación directa con la significación producida. En síntesis, se trata de comprender cómo un grupo humano describe y explica el mundo en que vive para producir transformación.

² La tesis es que las acciones comunicativas se fundamentan a partir de un planteamiento y mutuo reconocimiento de cuatro tipos de pretensiones de validez: verdad, veracidad, rectitud e inteligibilidad, de manera que el hablante al elegir una expresión hará que sea estructural y funcionalmente asequible (inteligible) para que los interlocutores (el hablante y el oyente) creen las condiciones de entendimiento mutuo; el hablante manifestará la intención de comunicar un contenido proposicional verdadero, de tal manera que pueda compartir con su oyente un saber o un conocimiento y que sus intenciones sean veraces para establecer la mutua confiabilidad; finalmente los interlocutores eligen expresiones correctas en relación con las normas y valores propios de su comunidad, de modo que haya coincidencia mutua en lo que se refiere a las normas socio-comunicativas, que generan condiciones de reconocimiento. El principio de consenso es susceptible de perturbación o crítica pero, consecuentemente en un contexto de interacción comunicativa, recupera sus factores fundamentales a través de la aplicación de las normas socio-comunicativas en el ejercicio de nuevos actos de habla; de manera que el fenómeno cuestionado o principio de consenso genera un nuevo tipo de acto verbal, que es el que está orientado al entendimiento, todo lo cual describe el proceso dinámico de la comunicación.

existencia humana a formas estructurales indispensables en la vida social. La crítica a esta forma de conocimiento, centrada en el interés técnico³, se fundamenta en la concepción generalizada del hombre moderno de asignarle a la medición de cualquier forma de producción cognoscitiva el rótulo de forma única y legítima de conocimiento y de criterio único.

El interés práctico contribuye a construir un conocimiento cuyo objetivo es la explicación de las condiciones necesarias para la comunicación y la intersubjetividad. Las disciplinas histórico-hermenéuticas son las que se ocupan de la interacción simbólica en un marco teórico-metodológico en el que la explicación de un fenómeno se deriva del entendimiento del significado y de la posibilidad real de la interpretación de textos. Es necesario señalar la imposibilidad de aislar el trabajo y las distintas formas de interacción simbólica, por cuanto existen entre estas dos formas de acción social una relación causal que relaciona la comunicación, las instituciones, las prácticas sociales y la naturaleza.

El último tipo de interés constitutivo del conocimiento propuesto por Habermas es el interés emancipatorio; éste tiene como objetivo la reflexión por la reflexión, la cual provee las condiciones fundamentales para el entendimiento y genera la base epistémica para la crítica, y su finalidad es la producción de enunciados teóricos capaces de captar las regularidades invariables de la acción social y de expresar las relaciones de dependencia ideológica susceptible de ser transformadas.

La ambiciosa propuesta de Habermas de construir una teoría crítica de la sociedad, incluye como puntos vertebrales una teoría comprensiva de la competencia comunicativa y una teoría consensual de la verdad que debe permitir la formulación de una teoría comprensiva de la racionalidad⁴. Pero, por las características propias de este documento, se centrará la atención en la teoría comprensiva de la competencia comunicativa (teoría de la acción comunicativa) en el contexto de una teoría de la racionalidad.

La teoría de la competencia comunicativa trata de investigar "las condiciones universales para la comprensión posible"; lo que significa identificar las estructuras generales que aparecen en toda situación comunicativa producida y comprendida a través de la actuación de formas lingüísticas específicas, las cuales, situadas en un contexto socio-cultural determinado y producidas por hablantes competentes, crean la capacidad de generar consenso gracias al manejo común de convicciones racionalmente motivadas que promueven a acciones racionales. Por lo tanto, la teoría de la acción comunicativa es un constructo teórico social que

³ La reflexión sobre la relación acción instrumental-finalidad, esto es, productividad, se hace necesaria para racionalizar el fenómeno de cómo la ciencia y la técnica en el mundo moderno se van convirtiendo en ideología por conservar, donde el espacio para la reflexión se estrecha y la crítica desaparece, la actividad del hombre como parte fundamental de su quehacer histórico-social.

⁴ Esta incluye el concepto de racionalidad comunicativa entendida como capacidad humana de generar consenso, mediante el ejercicio del activo, argumentativo, no coercitivo en el que, desde distintas perspectivas y superando puntos de vista individuales se asegura la unidad mundo objetivo-subjetivo-intersubjetivo (ver pág. 27).

“se esfuerza por dar razón de los cánones críticos de los que hace uso”, creando así el objetivo último que sería “fundamentar las ciencias sociales en una teoría del lenguaje”.

El punto de encuentro entre la teoría de la acción comunicativa y la teoría de la sociedad es el concepto de **Mundo de Vida**⁵, definido por Schutz como “el acervo de conocimiento disponible” y que incluye todas las formas de saberes, creencias, expectativas, reglas, etc., que permiten al hombre interpretar la realidad que vive, y es desde esta perspectiva como el mundo de la vida diaria configura un conjunto de conocimientos que se elaboran a través de la experiencia personal y que, con el bagaje de conocimientos socialmente preformado, que se hereda a lo largo de la historia de la humanidad, se modifica, se transforma y se elabora permanentemente, de manera que el hombre se dota de un conjunto de significados que le permiten optar por una posición en el mundo que adquiere para él un sentido.

El mundo de la vida diaria permite al hombre orientarse hacia la interacción con la realidad, determinando las formas específicas en que la realidad actúa sobre el sujeto y la forma en que él actúa hacia esa realidad. Así que el hecho de compartir con otros parte del acervo de conocimiento y de la posibilidad de yuxtaponer en ese sistema puntos relevantes, constituye el carácter intersubjetivo que en el mundo de la vida diaria se estratifica en dimensiones sociales distintas.

La acción comunicativa se halla en estrecha relación con los contextos situacionales los cuales son fragmentos del mundo de la vida de quienes participan en la interacción, y son los actos de habla quienes cumplen la función de coordinar la acción para estructurar interacciones, en las que los participantes “contraen un vínculo racionalmente motivado”. Desde este punto de vista, los hombres pueden referirse a tres niveles de la realidad como son el **Mundo objetivo**, el **Mundo social** y el **Mundo subjetivo** en relación con los cuales formula las respectivas pretensiones de validez que son inteligibilidad, verdad, rectitud y veracidad; éstas se fundamentan en las funciones del lenguaje (desde la perspectiva del modelo orgánico de Karl Bühler) y permiten proponer una tipología de los actos de habla.

El concepto de acción comunicativa entendido como la interacción de sujetos capaces de lenguaje y de acción que establecen relaciones interpersonales y que se proponen entenderse sobre una situación para poder coordinar de común acuerdo planes y acciones mediante la negociación de situaciones susceptibles de consenso, requirió de la explicación correlacionada de los distintos conceptos del mundo en la teoría de la acción. Si la acción comunicativa se concibe como una manifestación al-

⁵ Habermas diferencia entre mundo de vida y sistema social, de tal manera que define mundo de vida como el “acervo culturalmente transmitido y lingüísticamente organizado en patrones de interpretación”, por lo que se extiende a los componentes estructurales del mundo de vida: cultura, sociedad y personalidad; a cada uno de los cuales corresponden procesos de conservación y reproducción cultural, integración social y socialización, los que tienen su base en el entendimiento, la interacción y la socialización, fenómenos cristalizados en la estructura misma del acto de habla.

tamente racional cuyo carácter específico nace del concepto de acción y de la manera como se integran y se construyen, es en la acción en la que cobra sentido, y se hace inteligible la realidad. Por lo que se procede a analizar las distintas formas de acción.

La acción teleológica es aquella en la que "el actor realiza un fin o hace que se produzca un estado de cosas deseado, eligiendo en una situación dada, los medios más congruentes para aplicarlos de manera adecuada"; dentro de este concepto de acción, el lenguaje constituye un instrumento más mediante el cual los hombres orientan sus acciones hacia la búsqueda de sus propios éxitos y presupone un conjunto de relaciones entre "un actor y un estado de cosas existentes". Desde este punto de vista, el mundo objetivo se define como la totalidad de entidades que existen o que pueden ser producidas a partir de la acción o intervención adecuada en el mundo, así que la acción teleológica es ejecutada por un ser cognoscente capaz de decisiones, que formula una serie de intenciones con el propósito de concretar en la realidad estados de cosas deseados. Según Habermas, el aspecto semántico de la acción teleológica, como forma de orientarse en la realidad y como estado de cosas derivados de esta concepción, se representa en contenidos proposicionales en donde las relaciones que el hombre establece con el mundo a través de esta acción, es susceptible de enjuiciamiento en términos de verdadero/falso o eficaz/ineficaz.

La acción estratégica es aquella en la que participan de manera consciente dos o más actores que actúan en busca de la realización de propósitos comunes, conformando un modelo de acción normativa en el que las normas expresan y regulan las condiciones generales de comportamiento; por lo tanto, presupone relaciones entre un hombre y dos mundos: el mundo objetivo en el que el agente transforma estados de cosas y el mundo social en el que el hombre, al constituirse miembro, ejerce un rol, mediante el cual realiza interacciones reguladas por las normas sociales. En este tipo de acción, el hombre no sólo es un complejo cognitivo volitivo sino también es un complejo motivacional que actúa en concordancia con normas sociales que gozan o no, de validez social en cuanto es reconocida por los miembros de su grupo; en consecuencia, el hombre, al establecer relaciones con el mundo objetivo y con el mundo social, es susceptible de valoración y enjuiciamiento desde una doble dirección: por una parte, se establece si los motivos y las acciones concuerdan con las normas vigentes, y por otra, se juzga si las normas son portadoras de valores que expresan intereses universalizados capaces de ser reconocidos por los destinatarios; así que los juicios que desde esta perspectiva se pueden emitir son: correctos/incorrectos o legítimos/illegítimos.

La acción dramática es entendida por el autor como la acción de unos hombres cuya interacción los pone alternativamente en escena, develando imágenes e impresiones de sí mismos para mostrar su subjetividad. El concepto de "autoescenificación" implica la expresión de las propias vivencias de los miembros de un grupo social, cuyos rasgos esenciales poseen significados convencionales asociados a roles específicos que posibilitan acciones. El modelo dramático de acción presupone que

el actor se relaciona con su propio mundo subjetivo como condición para que se produzcan las interacciones sociales en términos de encuentro en los que el actor tiene, frente a los demás, un conjunto de vivencias a las que él tiene "acceso privilegiado". Esta acción presupone la relación del hombre con dos mundos: el objetivo y el subjetivo, en los que las manifestaciones ponen en escena la subjetividad de los actores frente al mundo externo; en este caso, la acción se enjuicia en términos de veracidad/no veracidad en la medida en que la autoescenificación va desde la comunicación sincera hasta la manipulación cínica que puede hacer el actor sobre los miembros que participan en la interacción.

La acción comunicativa integra los tres mundos en un sistema que constituye el marco de interpretación que todos comparten y en el que es posible llegar a entenderse; en este sentido es que Habermas entiende la acción comunicativa como un concepto que presupone "el lenguaje como un medio dentro del cual tiene lugar un tipo de procesos de entendimiento, en cuyo transcurso los participantes al relacionarse con el mundo, se presentan unos frente a otros con pretensiones de validez que pueden ser reconocidas o puestas en cuestión". Habermas señala que el consenso racional de la acción comunicativa radica en la manera como el hombre establece relaciones con los tres mundos para generar cooperativamente la posibilidad de comprensión que involucra las tres siguientes pretensiones de validez, ya analizadas y que constituyen uno de los parámetros en la propuesta de análisis de la teoría comunicativa.

- **Verdad:** "que el enunciado que se hace es verdadero (o que, en efecto, se cumplen las condiciones de existencia del contenido proposicional cuando éste no se afirma sino sólo se menciona)". **Mundo objetivo:** conjunto de entidades sobre las que son posibles enunciados verdaderos.
- **Rectitud:** "que el acto de habla es correcto en relación con el contexto normativo vigente (o que el propio texto normativo, en cumplimiento del cual ese acto se ejecuta, es legítimo)". **Mundo social:** conjunto de relaciones interpersonales legítimamente reguladas.
- **Veracidad:** "que la intención expresada por el hablante coincida realmente con lo que éste piensa". **Mundo subjetivo:** conjunto de vivencias de los hombres a los que éste tiene acceso privilegiado.

A partir de la manera como se conceptualiza la acción social y de los parámetros que tipifican la acción comunicativa, se deduce que un acto comunicativo pone la expresión en relación con la realidad externa, esto es, con el mundo de los objetos, sucesos y fenómenos que ocurren y sobre los que pueden construirse enunciados verdaderos o falsos; con la realidad interna, o sea, el mundo de las experiencias intencionales de los interlocutores que pueden manifestarse con veracidad o sin ella; y con la realidad normativa de la sociedad, es decir, el mundo de los valores y normas compartidas y el conjunto de roles y

reglas a los que el acto puede adecuarse o no y, por lo tanto, producirse de manera correcta o no, legítima o ilegítimamente. Los hablantes cumplen así con pretensiones inherentes a la estructura del lenguaje, ser inteligible, y establecen entre la expresión y otros órdenes de la realidad no lingüística, relaciones que configuran la estructura pragmática de las situaciones comunicativas que básicamente son reglas y principios que ordena dentro del sistema "él", "yo" y "nuestro" mundo.

La propuesta de Habermas conduce a concebir que la explicación de un acto comunicativo implica procesos de generación y comprensión de expresiones verbales, gramaticales y aceptables; la capacidad de los interlocutores para seleccionar contenidos proposicionales que reflejan la experiencia, los hechos o los fenómenos; la capacidad para expresar intenciones de tal manera que el acto verbal refleje lo que el hablante piensa; y la capacidad de ejecutar actos de habla que se conjuguen adecuadamente con las normas, valores y principios reconocidos por la comunidad lingüística, de tal forma que estén en concordancia con las auto-imágenes aceptadas.

Para el logro de la explicación de los fenómenos señalados se propone el estudio de las funciones pragmáticas del lenguaje, las cuales reflejan las distintas relaciones con la realidad y que Habermas tipifica en las distintas funciones: la representativa, la expresiva y la interactiva.

La función representativa incluye el análisis de las condiciones universales y necesarias para construir expresiones sobre el mundo objetivo: comprende un estudio del fenómeno de la referencia y la predicción. La función representativa explica universales pragmáticos, los que configuran el sistema de las denotaciones posibles en el modo de referenciar los mundos, de tal suerte que en el acto de habla los interlocutores marcan distinciones entre los mundos que referencia (lo que realmente es y lo que podría ser). La función expresiva incluye la explicación de los universales pragmáticos utilizados por el hombre para generar intenciones, haciendo factible la distinción entre su 'ser' y las emisiones emitidas en que éste se manifiesta: esencia/expresión. La función interactiva debe permitir el análisis de las condiciones universales y necesarias para establecer verbalmente relaciones con los miembros de una sociedad que constituye el mundo intersubjetivo. A este nivel se explica la capacidad para establecer la distinción que se construye en una situación comunicativa entre lo que es y lo que debe ser.

A partir del conocimiento que Habermas tiene de Wittgenstein, Austin, Searle y en general de la filosofía analítica, la pragmática, la semántica, las gramáticas generativas, etc., discierne en torno a la unidad de análisis en la acción comunicativa identificada como acto de habla, caracterizado como aquella entidad cuyo significado se deriva esencialmente de lo dicho; en este punto, Habermas difiere de la propuesta tradicional de la teoría de los actos de habla al señalar que la perlocución⁶

⁶ Idem, págs. 372-376.

constituye una forma de acción estratégica, esto es, un acto mediado lingüísticamente que se instrumentaliza para orientar al éxito una acción, lo cual significa que no constituye un acto orientado al entendimiento y, por tanto, su descripción va más allá del acto de habla.

Opta como unidad de análisis de la actividad comunicativa los actos ilocucionarios, los cuales se producen en una interacción en la que los participantes se entienden sobre algo en el mundo de la vida a que pertenecen: "cuento, pues, como acción comunicativa aquellas interacciones mediadas lingüísticamente en que todos los participantes persiguen con sus actos de habla fines ilocucionarios y sólo fines ilocucionarios"⁷. Aquí lo que está subrayando es la importancia de deslindar los distintos tipos de acción que funcionan en una sociedad y tipificar los recursos que los hombres implementan para ejecutar dichas acciones; de esta forma los actos de habla son utilizados como mecanismos para coordinar distintas formas de acción.

Un acto de habla que cumpla con el propósito de llegar a un acuerdo y sirva de base para coordinar acciones concertadas, satisface las condiciones de comprensión en las que se produce y se percibe el contenido de una emisión; se genera y se capta el significado de lo dicho; se reconocen las pretensiones de validez y se opta una postura frente al acto de habla, de manera que se elaboran y se juzgan las garantías inmanentes del acto de habla producido. Una vez estructurado y logrado el acuerdo, los participantes de la interacción orientan sus acciones en relación con las obligaciones convencionalmente establecidas en la situación comunicativa, de manera que el éxito ilocucionario establece una relación interpersonal que estructura y coordina interacciones y acciones subsiguientes, posibilitando otras nuevas.

En el esquema que sigue se intenta mostrar cómo se visualiza la teoría de la acción comunicativa a partir del acto de habla como unidad de análisis:

⁷ *Idem*, págs. 372-378.

EL ACTO DE HABLA: UNIDAD DE ANALISIS DE LA TEORIA COMUNICATIVA*

RELACION	TIPO DE ACCION	TIPO DE ACTO DE HABLA	FUNCION	ORIENTACION DE LA ACCION	ACTITUD BASICA	PRETENSION VALIDEZ	RELACION CON EL MUNDO	TIPO DE CONOCIMIENTO	DISCURSO O FORMA ARGUMENTATIVA	ESTRUCTURA		
ACCIÓN	INSTIUCIONAL / NO INST.	E	Consciente								COMPETENCIA	
		S										
		T	Abierta Engaño									
		R										
		A	Inconsciente									
SOLICITACIONAL / NO INST.	INSTIUCIONAL / NO INST.	T		INFLUIR	EXITO	Objetivante		Mundo Objetivo	Técnico/Estratégico	DISCURSO TEORICO		
		E	Encubierta: PERLOCUCION	Sobre el oponente								
		B		Mover la acción								
		I										
		C										
SOLICITACIONAL / NO INST.	INSTIUCIONAL / NO INST.	C	CONSTATIVO Operativo Calculativo Inferencia Clasificatorio Explicativo	REPRESENTATIVA Exponer estados de cosas en el sentido de reflejar el mundo objetivo Enunciar hechos o fenómenos.	ENTENDIMIENTO	Objetivante	VERDAD	Mundo Objetivo	Técnico/Empírico	DISCURSO TEORICO	COMPONENTE LOCUCIONARIO	
		M										
		U										
		N	REGULATIVO Comunicativos: Asentir Preguntar Responder Replicar Negar Asegurar	INTERACTIVA Referir algo en el mundo social. Establecer relaciones en "nuestro" mundo a partir de de la reciprocidad de expectativa		Legitimadora	RECTITUD	Mundo Social	Práctico/moral	DISCURSO PRACTICO MORAL	COMPONENTE PROPOSICIONAL	
		A										
SOLICITACIONAL / NO INST.	INSTIUCIONAL / NO INST.	J	EXPRESIVOS Confiar Engañar	EXPRESIVA Presentarse a "si mismo"	ENTENDIMIENTO	Subjetivante	VERACIDAD	Mundo Subjetivo	Práctico/estético	DISCURSO PRACTICO ESTETICO	COMPONENTE EXPRESIVO	
		V	Acusar Despistar	Referir algo en el mundo subjetivo develando vivencias								
		A	Confesar									

COMPETENCIA
COMUNICATIVA

* Véase Habermas en Teoría de la Acción Comunicativa pp. 420, 423, 428

Del cuadro síntesis se puede inferir que la teoría de la acción comunicativa incluye el concepto de competencia comunicativa entendida como la capacidad de producir y comprender actos lingüísticos incluidos en un conjunto de interrelaciones que los individuos establecen con los distintos niveles de realidad, integrando conocimiento, acción, socialización e ideología desde donde debe ser posible la explicación de cómo los hombres establecen relaciones interpersonales a través del lenguaje.

El procedimiento analítico de Habermas incluye las condiciones necesarias dentro de las cuales la fuerza ilocucionaria hace posible que se establezca la relación interpersonal que los hablantes se proponen, de manera que el acto de habla no depende simplemente de su inteligibilidad sino también de su aceptabilidad: "llamaremos aceptable a un acto de habla cuando cumple las condiciones necesarias para que un oyente pueda tomar postura con un sí o un no, frente a la pretensión que a ese acto vincula el hablante. Estas condiciones... son más bien condiciones de reconocimiento inter-subjetivo de una pretensión lingüística que... establece un acuerdo, especificado en cuanto a su contenido, sobre las obligaciones relevantes para la interacción posterior"⁸. La especificación de las condiciones generales que deben cumplirse para establecer que un acto de habla es aceptable, se hallan en concordancia con la propuesta de Searle, quien formula que para que el acto de habla sea exitoso debe cumplir condiciones de: contenido proposicional, reglas preparatorias, esenciales y de sinceridad; estas reglas, en general, restringen: el contexto típico del acto de habla, las condiciones características para cada tipo de acto en relación con el estado psicológico de los interlocutores y la disposición o actitud de los hablantes frente al compromiso que se adquiere en el evento de habla.

Con base en esto, entonces propone que la fuerza ilocucionaria proviene de dos condiciones sociales de la acción comunicativa: si el acto de habla se halla ligado institucionalmente, la fuerza ilocucionaria se deriva directamente de las normas establecidas y vigentes para la comunidad específica en que se produce; si el acto de habla es no institucionalizado, la fuerza ilocucionaria proviene de la disponibilidad reconocible y sincera de los hablantes, quienes al crear la situación comunicativa aceptan las obligaciones y asumen las consecuencias que de ellas se derivan.

La confiabilidad del compromiso adquirido por los interlocutores tiene o puede tener una base racional, a través de la cual los hablantes identifican el sentido específico en que se quiere establecer la relación interpersonal con una pretensión de validez que queda marcada en el acto de habla específico; así, por ejemplo, cuando un hablante explica (acto de habla constativo) los interlocutores marcan la distinción entre "ser" y "no ser", subrayando la pretensión de verdad, asumiendo la obligación o compromiso de allegar razones; un acto realizativo del tipo "amonestar", por su parte, marca la distinción entre lo que "es" y lo que "debe ser" indicando la pretensión de rectitud o adecuación de manera que los hablantes asumen la obligación de justificar su acto de

⁸ *Ibid.*, pág. 382.

habla, recurriendo al contexto socio-normativo, del cual es posible extraer la convicción de que el acto de habla es correcto. Si el hablante engaña (acto de habla expresivo) establece una distinción entre lo "real" para sí mismo y lo que "expresa" ese yo, subrayando temáticamente la pretensión de veracidad, mediante la obligación de señalar la congruencia de lo que hace con lo que dice. Por lo tanto, las obligaciones inherentes a los actos de habla se cumplen, por lo menos, desde dos niveles: en el contexto de interacción, o en el ejercicio discursivo que se deriva de problematizar la pretensión de validez.

En general, un acto de habla tiene éxito, es decir, establece relaciones interpersonales, si es inteligible y aceptable. La aceptabilidad cumple con los presupuestos pragmáticos de restringir contextualmente y crear un compromiso reconocible de los interlocutores, de tal manera que asumen ciertas obligaciones; promueve que los interlocutores actúen a partir del compromiso indicado por el acto de habla ejecutado y que los interlocutores reconozcan las pretensiones de validez tematizadas y comprobadas, cognitiva y racionalmente.

En síntesis, la teoría de la acción comunicativa incluye el análisis de los actos de habla consensuales orientados al entendimiento, y la identificación y explicación de otros ejercicios comunicativos que instrumentalizan el acto de habla (estratégicos).

Habermas identifica en los actos de habla tres componentes estructurales: el proposicional, el ilocucionario y el expresivo. El componente proposicional porta el contenido descriptivo y asocia características constitutivas del significado lingüísticamente diferenciado en términos de verdadero o falso, generando la condición que existe entre éste y su validez. El componente ilocucionario representa la manera como el hablante ejecuta un acto a través del ejercicio lingüístico, estableciendo la conexión que existe entre el acto comunicativo y otras acciones, dando paso a la conceptualización de preceptos. El componente expresivo permite identificar la conexión que existe entre la intención y el significado, esto es, entre lo que se quiere decir y lo que efectivamente se dice.

El análisis de estos tres componentes estructurales hace posible establecer la correspondencia que existe entre el acto de habla y el conocimiento, las obligaciones y los propósitos, de manera que la estructura simbólica construida se introduce en todos los componentes de la interacción: la aprehensión de la realidad, el mecanismo del control del comportamiento de los participantes y sus disposiciones comportamentales, quedando reconstruidos simbólicamente en el hecho lingüístico mismo. En este sentido el acto de habla desempeña función cognitiva, interactiva y socializadora. Permite simultáneamente conservar y transmitir el saber cultural acumulado por el hombre; ajustar y cumplir las normas socioculturales; y crear e instaurar controles de comportamiento humano que contribuyan a la formación de la personalidad. En palabras de Habermas: "En la reproducción simbólica de la vida, los actos de habla sólo pueden cumplir simultáneamente las funciones de transmisión de saber, integración social y socialización de los individuos, si en cada acto de habla el componente proposicional, el componente ilocucionario y el componente expresivo se integran de tal suerte en una unidad gramatical,

que el contenido semántico no se disgregue en fragmentos antes que pueda ser libremente convertido de un componente a otro”⁹.

Las relaciones entre los componentes son asimétricas en cuanto que los actos de habla pueden generar una doble configuración significativa, de la cual el hablante hace uso en relación directa con las pretensiones de validez que asigne a su ejercicio comunicativo; en este sentido es como “la comunicación lingüística presupone la comprensión de, y la toma de postura frente a, pretensiones de validez susceptibles de crítica”¹⁰. El carácter crítico crea la diferencia entre la actitud cotidiana de los interlocutores, que incluye su sentido común, sus puntos de vista, sus actitudes inconscientes, etc., y la actitud teórica, en donde el conocimiento, la reflexión, la valoración y la identificación se hacen sistemáticas y conscientes. Estas dos actitudes se reflejan en dos formas distintas de ejercicio lingüístico: la interacción comunicativa y el discurso. En la interacción comunicativa las pretensiones de validez se hallan ligadas al acto de habla y se aceptan o rechazan más o menos acriticamente. El discurso representa la tematización explícita o la problematización consciente de sus pretensiones de validez, de manera que se prioriza el acuerdo racionalmente fundamentado, a fin de crear un consenso que es el resultado de someter al peso de la evidencia y a la fuerza de la argumentación, el acto de habla producido.

Al problematizar la pretensión de verdad nace el discurso teórico, esto es, “la forma de argumentación en que se convierte en tema las pretensiones de verdad que se han vuelto problemáticas”¹¹; similarmente si se problematiza la rectitud nace el discurso práctico. En este sentido se prevé que tanto el discurso teórico como el práctico, constituyen y poseen una estructura argumentativa similar, pero difieren en la forma de fundamentación, cuya meta última es el consenso racional donde la validez sólo es posible en la medida en que se formule un acuerdo objetivo para todos los sujetos racionales.

La argumentación entendida como la motivación para reconocer pretensiones de validez, en su estructura básica posee: una emisión problemática o conclusión, el razonamiento o fundamento y la evidencia. Su análisis incluye tres aspectos, los cuales constituyen una unidad: 1. Un proceso que debe permitir la reconstrucción de las propiedades de la estructura de la comunicación en términos de una relación simétrica entre el hablante y su propio discurso, el cual lo fundamenta en la búsqueda cooperativa de la verdad; esto es, “la argumentación puede entenderse como una continuación con otros medios, ahora de tipo reflexivo, de la acción orientada al entendimiento”¹²; su propósito es, pues, “convencer un auditorio universal”. 2. Un procedimiento, que es una forma de interacción que regula el proceso discursivo, que crea las condiciones para una cooperación mutua entre los interlocutores, de manera que éstos, a través de la razón, tematizan la pretensión de validez,

⁹ *Ibid.*, pág. 94.

¹⁰ *Ibid.*, pág. 107.

¹¹ *Ibid.*, pág. 38.

¹² *Ibid.*, pág. 46.

adoptan una actitud hipotética, y examinan la pretensión juzgada; es decir, bajo este aspecto se intenta "cerrar la disputa en torno a las pretensiones de validez hipotéticas con un acuerdo racionalmente motivado"¹³. 3. Un producto, cuyo objeto es "producir en virtud a sus características inherentes", que da lugar a generar condiciones de convencimiento en el sentido de aceptar o rechazar pretensiones de validez; es decir, se caracteriza por "la intención de desempeñar o fundamentar una pretensión de validez por medio de argumentos".

En general, la lógica del discurso puede ser entendida como el análisis de la estructura y las condiciones de una forma de interacción comunicativa, crítica y reflexiva en la que las pretensiones de validez se examinan para ser rechazadas, revisadas o aceptadas, y es en este sentido como Habermas encuentra en el recurso de la argumentación, una lógica de la verdad, mediante la cual pueden ejercerse pretensiones acerca de la totalidad del mundo.

La lógica de la verdad tal como está concebida por Habermas pone en tela de juicio la teoría semántica de la verdad; ésta considera que es a la oración a la que se asigna el valor de verdad. Para él, por el contrario, el contenido proposicional de un enunciado es apenas un aspecto del análisis; el otro estaría constituido por su condición realizativa en el hecho mismo de ser afirmado, aseverado o simplemente enunciado en un acto de habla. Esto implica que la verdad sea estudiada en un contexto pragmático como una pretensión de validez que vincula al acto de habla cuando se lo ejecuta y con el que se pretende que lo enunciado sea verdadero; por lo tanto, cuando se hace el análisis de un acto de habla no sólo es necesario examinar las condiciones en que un enunciado es verdadero, sino también las condiciones en que se justifica la pretensión de ser verdadero.

El análisis pragmático de las condiciones de habla consensual tiene su fundamento en la argumentación, de ahí que todo el análisis del discurso incluya el examen de los niveles que le son inherentes y de las condiciones en las que se produce; esto implica que todo acto de habla porta pretensiones de rectitud y se genera en un marco de normas, valores, reglas, roles y convenciones reconocidas socialmente.

Como ya quedó señalado, el discurso práctico tiene como propósito llegar a establecer un acuerdo racionalmente motivado sobre la pretensión de rectitud, de manera que sea posible indicar las normas relevantes, clarificar convenciones y proporcionar la justificación a las acciones dentro de un marco establecido, así que al criticar normas problemáticas se pueda evidenciar las consecuencias y efectos posibles que éstas tienen en relación con la satisfacción o no satisfacción de las necesidades y deseos o expectativas recíprocas, generalmente aceptadas o intersubjetivamente deseadas; por lo tanto, el acuerdo al que permite llegar el discurso práctico es la justificación de una regulación propuesta para una sociedad específica. Estos planteamientos han permitido a Habermas elaborar el concepto de "ética comunicativa", la cual tiene su origen en las normas que fundamentan el habla racional. Para él, la co-

¹³ *Ibid.*, pág. 48.

municación se orienta hacia la obtención de un acuerdo y un consenso e implica, básicamente, el planteamiento y reconocimiento bilateral de las pretensiones de validez que al construirse en el discurso generan condiciones tipificadas por la igualdad real y efectiva de oportunidades para asumir los distintos roles socio-comunicativos. Finalmente, la decisión de la universalidad de la verdad, de la normatividad o de la adecuación sólo es posible a través de una decisión dialógica de un discurso no restringido y no sometido a coacciones; esto es, la universalidad nace en las posibilidades de la argumentación, como ejercicio libre e inherente al hombre.

La inmensa tarea que se ha propuesto desarrollar Habermas mediante su teoría de la acción comunicativa para proporcionar un fundamento teórico a la teoría crítica de la sociedad, es extraordinariamente compleja, ambiciosa y sugerente por lo que quedan sin resolver gran cantidad de interrogantes que resultan de vital importancia cuando se trata de entender la magnitud del aporte a la lingüística moderna:

- ¿Cómo establecer o reconstruir la relación que se genera entre los intereses cognoscitivos, la teoría de la competencia comunicativa y la pragmática universal?
- ¿Cómo llegar a tipificar y formalizar las características inherentes a todos los actos discursivos?
- ¿Cuál es el contexto real del discurso ideal? (Argumentación).
- ¿Qué criterios formales deben establecerse para diferenciar un acuerdo racional de una racionalidad sugerente o aparente?
- ¿Es posible pensar que la interacción comunicativa se ejecuta básicamente a través del modo argumentativo?

La tarea que queda planteada es indudablemente formular y reconstruir desde la Lingüística la teoría comunicativa de la acción social que permita establecer el núcleo universal, las estructuras básicas y las reglas fundamentales que los hombres dominan cuando ejercitan su capacidad de lenguaje.

BIBLIOGRAFÍA

- GABAS, Raúl. *Habermas: Dominio técnico y comunidad lingüística*. Barcelona, Ariel, 1980.
- HABERMAS, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa*. Tomos 1 y 2. Madrid, Taurus, 1987.
- . *Conocimiento e interés*. Madrid, Taurus, 1982.
- McCARTHY, Thomas. *La teoría crítica de Jürgen Habermas*. Madrid, Tecnos, 1987.